

ID - 148591
Cod - 008956.

CONTRATO DE TRABAJO ARTISTICO

En Temuco, a 24 de Mayo de 2010, entre el **Consejo Nacional de Cultura y las Artes, Región de la Araucanía Rut 61.978.390-5**, representado por su Director Regional Don Benjamín Vogel Mast, C.I. 4.116.343-7 domiciliado en calle Arturo Prat N° 215 de la ciudad de Temuco y, don **SERGIO IVAN CASTILLO RODRIGUEZ, Rut 10.836.820-9**, con Domicilio en Gabriela Mistral N° 25, de la ciudad de Curacautín, Comuna de Curacautín, se ha convenido el siguiente contrato de servicio : Contratación para manejo de Amplificación y Sonido en la Celebración de la Semana Aniversario del Barrio Manuel Rodríguez desde el 20 al 24 de Mayo de 2010 a realizarse en el Barrio Manuel Rodríguez de Curacautín, para lo cual las partes acuerdan denominarse **Contratante y Contratado**.

1° El **contratado** se compromete a : Prestar servicio de Amplificación y Sonido en la Celebración de la Semana Aniversario del Barrio Manuel Rodríguez desde el 20 al 24 de Mayo de 2010.

2° Por su parte, el **Contratante** se compromete a pagar, a través de un Contrato Directo, la suma de **\$ 65.000.-** (sesenta y cinco mil pesos) impuesto incluido el que será cancelado contra presentación de boleta de honorarios, en un plazo no superior a **treinta días**.

3° El incumplimiento del presente Contrato por cualquiera de las partes, dará origen a una indemnización del 50% del valor pactado a favor del afectado, cuya cancelación deberá hacerse efectiva en un plazo no superior a quince días. No obstante lo anterior, ambas partes quedaran liberadas de tal obligación, si el incumplimiento tiene su origen en una situación de fuerza mayor como catástrofe, emergencia y todo acto donde las partes no tienen responsabilidad alguna.

4° Para constancia, firman ambas partes.


Sergio Ivan Castillo Rodriguez
Contratado


Benjamín Vogel Mast
Contratante

Temuco, 24 de Mayo de 2010.

